

BASES DEL SORTEO “OTOÑO CINCUENTA ANIVERSARIO VINO SELECCIÓN”

PREMIO

Sorteo de cinco botellas Gran Reserva diarias.

ORGANIZADOR

El organizador del sorteo es Vinoselección, S.A. (en adelante, “Vinoselección”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “Bases”), y destinado a los clientes de Vinoselección que realicen pedidos en el periodo comprendido entre el 9 y el 15 de octubre de 2023.

MECÁNICA DEL SORTEO

A partir del día 9 de octubre y hasta el 15 de octubre de 2023, Vinoselección sorteará diariamente cinco botellas Gran Reserva en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o superior a cuarenta euros. Para ello, remitirá diariamente al Notario D. Antonio Pérez-Coca Crespo un listado con los compradores del día anterior para que el Notario proceda a obtener por sorteo entre dicho colectivo a cinco clientes premiados, así como cinco clientes reserva para el caso en el que el premiado rechace recibir el premio o no haya forma de entregárselo. De esta forma, el martes 10 se sortearán cinco botellas entre los compradores del día 9, el miércoles 11 cinco botellas entre los compradores del día 10 y las veinticinco botellas correspondientes a los días miércoles 11, jueves 12, viernes 13, sábado 14 y domingo 15 serán sorteadas en lunes 16 de octubre.

Una vez el Notario realice el sorteo, comunicará a Vinoselección los clientes premiados y los clientes reservas para que Vinoselección pueda proceder a la comunicación del premio y a la entrega de éste.

El Premio no será susceptible de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición del ganador. Si el participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá al cliente reserva. Por otra parte, el cliente no tendrá que abonar ningún importe en concepto de servicio de entrega del premio.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El Premio será personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

Sólo participarán los clientes de Vinoselección que realicen pedidos en el periodo comprendido entre el 9 y el 15 de octubre de 2023.

No se podrá recibir más de un premio por cliente dentro del presente sorteo.

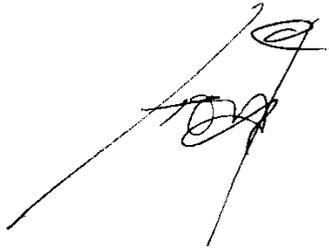
El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo,

cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante o, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del premio.

ENTREGA DEL PREMIO

Vinoselección contactará con cada uno de los ganadores para comunicarles que han obtenido el premio y para confirmar con ellos los datos de entrega. En el caso de que un cliente rechace el premio, este pasará a ser entregado al cliente reserva utilizando este mismo procedimiento.

BASES Las Bases están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Antonio Pérez-Coca Crespo y están disponibles en la página web www.vinoseleccion.com y se solicitará del Notario autorizante que se expongan también en la plataforma notarial ÁBACO.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.